



RESOLUCIÓN N° 742 /2017

POR LA CUAL SE AUTORIZAN PAGOS EN EL RUBRO 122 – GASTOS DE RESIDENCIA, A FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA), CORRESPONDIENTE AL MES DE SETIEMBRE DE 2017.

Asunción, 15 de setiembre de 2017.-

VISTA: El Memorando DAPE N° 132/2017, presentado en fecha 14 de setiembre de 2017, por el Dpto. de Administración de Personal, en el que remite pedido de Resolución de Autorización para pago del Rubro 122 – Gastos de Residencia, detallada en el Anexo de 01 (una) página, correspondiente al mes de setiembre/2017, para su verificación y de corresponder remitir para la generación de Resolución, y;

CONSIDERANDO: Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia DGDP N° 276/2017, de fecha 14 de setiembre de 2017, remite el expediente a la Secretaría General y por su intermedio a consideración del Señor Presidente, adjunto la planilla para autorización de pago, para la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.- **AUTORIZAR**, el pago en el Rubro 122 – Gastos de Residencia, detalladas en el Anexo correspondiente al mes de setiembre/2017, de 01 (una) página, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

ING. AGR. SANTIAGO BERTONI H.
Presidente

ANEXO RESOLUCION N° 742 /2017



NIVEL DE ENTIDAD : 23 ENTES AUTONOMOS Y AUTARQUICOS
 ENTIDAD : 22 INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA
 TIPO DE PRESUPUESTO : 2 PROGRAMAS DE ACCION
 PROGRAMA : 001 COMPETITIVIDAD E INNOVACION
 UNIDAD RESPONSABLE : INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA - IPTA

MES : SETIEMBRE
 EJERCICIO FISCAL : 2017
 PAGO POR : RED BANCARIA
 FUENTE DE FINAN. : 30 RECURSOS DEL TESORO / 30 RECURSOS INSTITUCIONALES
 OBJETO DE GASTO : 122 GASTOS DE RESIDENCIA

Nº	C.I. Nº	NOMBRE(S)	APELLIDO(S)	CATEG.	DENOMINACION DEL CARGO	SUELDO	LUGAR DE DESTINO	DURACION	ASIGNACION DIARIA	DEVENGADO	NETO A COBRAR
1	1.399.814	JOSE FRANCISCO	IBARRA OLHAGARAY	D52	PROFESIONAL (II)	4.500.000	C.E. TOMAS R. PEREIRA	PERMANENTE	50.000	1.500.000	1.500.000
2	1.721.050	PATRICIA EVANGELISTA	RODRIGUEZ RIOS	D54	PROFESIONAL (II)	4.900.000	C.I. CAPITAN MIRANDA	PERMANENTE	50.000	1.500.000	1.500.000
3	1.995.032	ADA VICTORIA	TORRES DE ADORNO	D55	PROFESIONAL (II)	5.100.000	C.E. NATALICIO TALAVERA	PERMANENTE	50.000	1.500.000	1.500.000
TOTAL GENERAL										4.500.000	4.500.000



[Signature]
M.C. CARMEN CENTURION
 DIRECTORA DE GESTION Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS



[Signature]
ING. AGR. MOISES SANTIAGO BERTONI
 PRESIDENTE IPTA